

Expte. **B-112-00 BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA**
Resolución Ref: Pedido de informes obra de readecuación de cañerías de agua en Avda. Roca y calle Florida.-

VISTO:

Las series de irregularidades denunciadas públicamente por el ex – Director de Servicios Sanitarios, Ingeniero Oscar González, que tienen que ver con la obra de cambio de cañerías de agua en la Avenida Roca y Florida; y

CONSIDERANDO:

Que, la obra de readecuación de la red distribuidora Avenida Roca - Florida fue planificada por la administración Justicialista previniendo tres frentes indistintos y con soluciones para mejora de la distribución de agua.

Que los frentes previstos se desarrollan en tres (3) áreas:

FRENTE I:

Avenida Roca – Irigoyen.

Se plantea el cambio de cañería de abesto cemento por PVC, utilizando los bay-pass construidos el año pasado.

Construcción de desagües a cloaca en Italia y a pluvial en Moreno.

Construcción de enganche en Prudencio González para mejorar la distribución de agua en el sector del Trocha (Sur de Irigoyen) y el sector de Desiderio de la Fuente (Norte de Irigoyen) conectando con la red secundaria paralela a la Avenida pero por vereda.

FRENTE II: Florida.

Esta red por las constantes roturas fue sacada de servicio, perjudicando en gran manera la distribución de agua.

Se plantea recambiar la cañería en el tramo Colón – Moreno y realizar empalmes a cañerías secundarias en Italia y Moreno.

FRENTE III: Perforaciones.

Dado las solicitudes de nuevas redes de agua, ante la baja del pozo 37 y el poco rendimiento del 15, se plantea realizar dos nuevas perforaciones que mejoren las condiciones actuales y que por otro lado permitan proseguir con las ampliaciones solicitadas sin sobreexplotar el recurso hídrico.

Que, sin lugar a dudas la reparación de la Avenida Roca y calle Florida, presenta una significativa mejora para los barrios:

- Centro,
- Trocha,
- Desiderio de la Fuente,
- 27 de Noviembre,
- Villa Progreso,
- La Amalia,

- 25 de Mayo,
- San Martín,
- 24 de Septiembre y
- Hernández.

Estas mejoras, permiten trabajar con el tanque con agua, en ese momento no era posible, dado que al aumentar la presión se producían las roturas de las juntas, esto sin duda representa trabajar a una presión acorde a las normativas en todas las zonas enmarcadas. Al construirse las perforaciones, permitirá el aumento de la cantidad y calidad de agua para la población y facilita las conformaciones de consorcios.

Que, los errores y falencias que se denuncian, de ser así, demuestran palmariamente el no cumplimiento de las especificaciones técnicas que se detallan en los distintos ítems del pliego de bases y condiciones.

Que, las declaraciones efectuadas hasta el presente por el Sr. Subsecretario de Medio Ambiente, interinamente a cargo de la Dirección de Servicios Sanitarios, desnudan una improvisación tal que confunden tanto a la población como a Concejales, que haciéndose eco de datos mal proporcionados incurren en errores de apreciación.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el día 23 de junio de 2000, **aprobó por unanimidad sobre tablas** la siguiente

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo, a efectos de requerirle ----- informe a este Honorable Concejo Deliberante en relación a las graves denuncias efectuadas por el ex – Director de Servicios Sanitarios Ingeniero Oscar González, que tienen que ver con la obra de readecuación de cañerías de agua potable en la Avenida Roca y calle Florida, que se ven reflejadas en la nota periodística del día viernes 23 del corriente en el diario “La Opinión”.

ARTÍCULO 2º: Se adjunta a la presente Resolución, fotocopia de la ----- nota de referencia publicada en el diario “La Opinión”.

ARTÍCULO 3º: De forma.-

PERGAMINO, junio 26 de 2000.-

RESOLUCION N° 1148/00.-

Oswaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



[Handwritten Signature]
Jorge A. Curbial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE